

ACTA NÚMERO 155 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, Y 1 AUSENTE CON AVISO; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 17 Y 18 DE MARZO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 7. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER

A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18776/LXXVII, 18777/LXXVII, 18787/LXXVII, 18796/LXXVII, 18817/LXXVII, 18821/LXXVII, 18824/LXXVII, 18864/LXXVII, 18865/LXXVII, 18911/LXXVII, 18913/LXXVII, 18953/LXXVII, 19232/LXXVII, 19296/LXXVII, 19369/LXXVII, 19420/LXXVII, 19467/LXXVII, 19488/LXXVII, 19513/LXXVII, 19562/LXXVII, 19646/LXXVII, 19656/LXXVII, 19682/LXXVII, 19690/LXXVII, 19704/LXXVII, 19706/LXXVII, 19735/LXXVII, 19784/LXXVII, 19796/LXXVII, 19806/LXXVII, 19817/LXXVII, 19849/LXXVII, 19859/LXXVII, 19915/LXXVII, 19920/ LXXVII, 19923/ LXXVII, 19989/ LXXVII, 19995/ LXXVII, 20053/ LXXVII, 20162/ LXXVII, 20783/ LXXVII, 19762/ LXXVII Y 19991/ LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ³, AUXILIADA POR LOS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ³, AILE TAMEZ DE LA PAZ², JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ², INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18776/LXXVII, 18777/LXXVII, 18787/LXXVII, 18796/LXXVII, 18817/LXXVII, 18821/LXXVII, 18824/LXXVII, 18864/LXXVII, 18865/LXXVII, 18911/LXXVII, 18913/LXXVII, 18953/LXXVII, 19232/LXXVII, 19296/LXXVII, 19369/LXXVII, 19420/LXXVII, 19467/LXXVII, 19488/LXXVII, 19513/LXXVII, 19562/LXXVII, 19646/LXXVII, 19656/LXXVII, 19682/LXXVII, 19690/LXXVII, 19704/LXXVII, 19706/LXXVII, 19735/LXXVII, 19784/LXXVII, 19796/LXXVII, 19806/LXXVII, 19817/LXXVII, 19849/LXXVII, 19859/LXXVII, 19915/LXXVII, 19920/ LXXVII, 19923/ LXXVII, 19989/ LXXVII, 19995/ LXXVII, 20053/ LXXVII, 20162/ LXXVII, 20783/ LXXVII, 19762/ LXXVII Y 19991/ LXXVII, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS POR LAS QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, DANDO EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA QUE HAGAN MENCIÓN DEL ARTÍCULO O ARTÍCULOS QUE DESEAN RESERVAR, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULO 1, 13, 14 FRACCIÓN IV, 15 FRACCIÓN V, 16 FRACCIÓN IV INCISO C), 17 FRACCIÓN XXXV, 32, 34

FRACCIÓN VII, 43, 46, 48, 51, 52, 56, 74, 81 FRACCIONES XXII Y XXIII, 98, 102, 103 FRACCIONES XIV, XV Y XVI, 108, 112 FRACCIÓN XVII, 122, 138 FRACCIONES IX A LA XXI, 139 FRACCIÓN XX, 146 FRACCIÓN XVI, 152 FRACCIÓN XIV, 155 FRACCIÓN XIII, 161 FRACCIÓN VI, 166, 175 FRACCIÓN VI, 176, 178 FRACCIÓN V Y XV, 183 FRACCIÓN XIII, 184 FRACCIÓN II INCISO A), B), C) Y FRACCIONES III Y IV, 192 FRACCIÓN X, Y 210. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, REYNA REYES MOLINA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA ORADORA, DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN**. ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULO 1, 13, 14 FRACCIÓN IV, 15 FRACCIÓN V, 16 FRACCIÓN IV INCISO C), 17 FRACCIÓN XXXV, 32, 34 FRACCIÓN VII, 43, 46, 48, 51, 52, 56, 74, 81 FRACCIONES XXII Y XXIII, 98, 102, 103 FRACCIONES XIV, XV Y XVI, 108, 112 FRACCIÓN XVII, 122, 138 FRACCIONES IX A LA XXI, 139 FRACCIÓN XX, 146 FRACCIÓN XVI, 152 FRACCIÓN XIV, 155 FRACCIÓN XIII, 161 FRACCIÓN VI, 166, 175 FRACCIÓN VI, 176, 178 FRACCIÓN V Y XV, 183 FRACCIÓN XIII, 184

FRACCIÓN II INCISO A), B), C) Y FRACCIONES III Y IV, 192 FRACCIÓN X, Y 210. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SEAN VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. ELSA ESCOBEDO VELÁZQUEZ. **APROBÁNDOSE LA RESERVA A LOS ARTÍCULO 1, 13, 14 FRACCIÓN IV, 15 FRACCIÓN V, 16 FRACCIÓN IV INCISO C), 17 FRACCIÓN XXXV, 32, 34 FRACCIÓN VII, 43, 46, 48, 51, 52, 56, 74, 81 FRACCIONES XXII Y XXIII, 98, 102, 103 FRACCIONES XIV, XV Y XVI, 108, 112 FRACCIÓN XVII, 122, 138 FRACCIONES IX A LA XXI, 139 FRACCIÓN XX, 146 FRACCIÓN XVI, 152 FRACCIÓN XIV, 155 FRACCIÓN XIII, 161 FRACCIÓN VI, 166, 175 FRACCIÓN VI, 176, 178 FRACCIÓN V Y XV, 183 FRACCIÓN XIII, 184 FRACCIÓN II INCISO A), B), C) Y FRACCIONES III Y IV, 192 FRACCIÓN X, Y 210. EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS INICIATIVAS POR LAS QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIORMENTE, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

“2026, Año del Cuidado del Agua”

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**ACTA NÚM. 155-LXXVII-S.O. - 26
LUNES 23 DE MARZO DE 2026.**

**ASUNTOS EN CARTERA
LUNES 23 DE MARZO DE 2026**

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 613 Y 623 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. REGINA MARÍA JULIÁN CERVANTES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE INVITE AL PROMOVENTE DE UNA INICIATIVA PRESENTADA A EXPONER DE MANERA DIRECTA LOS FUNDAMENTOS, ALCANCES E IMPACTOS DE SU PROPUESTA EN COMISIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MAURICIO DE LA GARZA GARZA, PRESIDENTE DE CONSEJO CÍVICO Y UN GRUPO DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS EMPRESARIALES, ESCUELAS DE DERECHO Y COLEGIOS PROFESIONALES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA REFORMA JUDICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 16 BIS 2 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA

DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUBSANAR EL VACÍO NORMATIVO EXISTENTE MEDIANTE LA PROHIBICIÓN Y LA ELIMINACIÓN DE LA FIGURA DEL DENOMINADO “CADENERO”, ENTENDIDA COMO LA PERSONA ENCARGADA DE SELECCIONAR DISCRECIONALMENTE QUIEN PUDE ENTRAR O NO A UN ESTABLECIMIENTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 4 BIS 11, 8, 120 BIS Y 124 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN EFECTIVA DE LA MICROMOVILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19918/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 19918/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 39, 42 BIS, 145 BIS 3 Y 145 BIS 4 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN DE LA CREACIÓN DE DOS COMISIONES INDEPENDIENTES LA DE “EDUCACIÓN Y DEPORTES” Y LA DE “CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCREMENTO DE SANCIONES EN HOMICIDIO CULPOSO POR CONDUCCIÓN EN ESTADO DE INTOXICACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 75 Y 77 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A VIOLENCIA DIGITAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 91 BIS, 91 BIS 1, 91 BIS 2, 91 BIS 3 Y 91 BIS 4 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EN RELACIÓN A GENERAR INTELIGENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LA MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL SEXUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JUAN DANIEL MARTÍNEZ ITO, SECRETARIO GENERAL DE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VIII CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA” 2026. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN POR 50 AÑOS A LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, UN ÁREA DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 3,721,69 M2 UBICADO EN LA CALLE RÍO SALINAS S/N DE LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**